



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2010

RES. H. N° 818-10

Expte. N° 4.449/10

VISTO:

La presentación realizada por la Directora del Departamento de Lenguas Modernas, en la que solicita autorización para implementación del Curso: "Portugués para Graduados", de régimen anual a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada menciona que dicho curso está destinado a aspirantes a títulos de posgrado de Especialización, Maestrías o Doctorado;

Que asimismo la Dirección de dicho Departamento eleva el programa correspondiente y los aranceles propuestos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la de Hacienda han tomado la debida intervención, aconsejando autorizar su dictado y aprobar los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 15 de junio de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de "PORTUGUÉS PARA GRADUADOS" (Anual), el que estará a cargo de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, destinado a aspirantes a títulos de posgrado de Especialización, Maestrías o Doctorado

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado con el cual se desarrollará el curso autorizado.

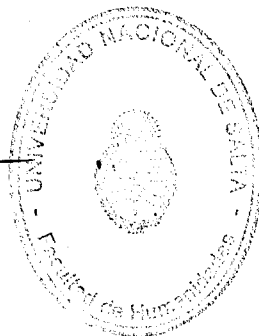
ARTICULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles mensuales, para la actividad autorizada en el artículo 1°:

Docentes de la Universidad: \$50,00.-
Docentes del Medio: \$70,00.-

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y comunicar a la docente responsable, Departamento de Lenguas Modernas, Dirección Administrativa Contable y Dirección General de Administración.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
PROCURADORA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.